ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISION
05 NOV 2012

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 55902

3

DIVISION DE ADQUISICIONES
Departamento de Compras
Av. España 1268 - Tel.: 211001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205790
WEB: http://www.ande.gov.py

LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
80019838-7
CHILE 719 , -
ASUNCION
021 492126

NOTA: Esta Orden de Compra es válida por
A la mercadería deberá acompañar una Nota de Remisión en triplicado.
La Factura deberá presentarse en triplicado, acompañada de la presente ORDEN DE COMPRA, ÚNICAMENTE en MESA DE ENTRADAS de la ANDE.

Lugar de entrega de la mercadería: AV. ESPAÑA Nº 1268 Y PADRE CARDOZO , -

PLAZO DE ENTREGA

Estimaremos se sirva(n) proveer las mercaderías y/o servicios abajo descriptos:

CODIGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE	IMPUTAC. PRESUPUEST.	AÑO	REFERENCIA PRESUP.	PCM	PED. COTIZ.	O.C. CONSIST.	U.MO.
1023	Dpto. de Seguros	41005 264	2012	27508	I. 230/12 002600	PCD 5750/2012 000105	002327	GS

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
0001	60000003	1	UN	COBERTURA DE SEGURO IVA INC. DE TRANSPORTE DE MERCADERIAS DE EQUIPOS DE ESTACIONES Y SUBESTACIONES, DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL En un todo de acuerdo a la CD Nº 5750/2012, el Pliego Estándar, Formularios Lista de Precios, Especificaciones Técnicas y demás documentos partes del Concurso. Se Establece que la Modalidad Adoptada para la Contratación Directa Nº 5750/2012 es de Contrato Abierto y de conformidad al Formulario Lista de Precios y las Cantidades y los Montos Mínimos y Máximos, según detalle: CANTIDA MINIMA: 15 MONTO MINIMO: 21.600.000 CANTIDA MAXIMA: 30 MONTO MAXIMO: 43.200.000 La Cantidad Máxima es estimativa, al solo efecto comparativo en la Etapa de Evaluación de las Ofertas y no genera compromiso para la ANDE de Contratar por la Totalidad. ANDE SE RESERVA EL DERECHO DE DETERMINAR LA CANTIDAD Y EL MONTO MAXIMO A SER CONTRATADO POR LA FIRMA ADJUDICATARIA. PLAZO DE EJECUCION: El Plazo de Ejecución de la Contratación Directa es de un (1) año, a partir del 01/12/2012, previa Recepción de la Orden de Compra en Plaza. VIGENCIA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO: La Vigencia de la Contratación Directa es de un (1) año, a partir del 01/12/2012, previa recepción de la Orden de Compra en Plaza.	43.200.000,00	43.200.000,00
					TRANSPORTE:	43.200.000,00

DAD/PL

Econ. ISMAEL MENDOZA Z.
Gerente Financiero

Ing. ANDRES RAMIREZ B.
Director de Contrataciones Públicas

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISIÓN
05 NOV 2012

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 55902

3

DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
Dpto. Compras en Plaza
Av. España 1268 - Tel: 211 001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205 790

HOJA Nº

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
					TRANSPORTE:	43.200.000,00
				LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO: La prestación del Servicio se hará en Coordinación con el Dpto. de Seguros de la Sede Central de la ANDE, sito Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo. CONDICIONES DE PAGO: El pago se hará en guaraníes, en forma mensual por cada mes vencido dentro de los treinta (30) días calendario contados a partir de la aprobación de la Unidad Técnica Solicitante y la Gerencia respectiva de la(s) factura(s) legal(es) presentada(s) en ANDE, por el servicio efectivamente realizada indicada en la Orden de Compra en Plaza. NOTA: ANDE retendrá el equivalente al cero punto cuatro por ciento (0.4%) sobre el importe de cada factura deducidos los impuestos correspondientes, conforme al Art. 41 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: El Proveedor adjudicado deberá garantizar el fiel cumplimiento del Contrato por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del monto total de la Orden de Compra en Plaza, de conformidad al Artículo 39° inciso "c" de la Ley N° 2051/2003, a través de una Declaración Jurada ajustada al Formulario N° 3 que se adjunta, la cual deberá ser presentada a través de una Nota dirigida al Presidente de ANDE dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la recepción de la mencionada Orden de Compra en Plaza. MULTA POR ATRASOS: De constatarse servicio deficiente o atrasos en las Coberturas previstos en la presente Contratación Directa, se Aplicará un descuento en concepto de multa una suma equivalente al Cinco por ciento (5%) que será aplicada sobre la(s) factura(s) legal(es)presentada(s)en ANDE, hasta un monto del diez por ciento (10%) del valor total de la Orden de Compra en Plaza. Una vez que se llegue a dicho monto, la Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato, conforme prescripto en el articulo 59° de la Ley N° 2051/2003. En caso de verificarse atrasos en el Servicio contratado, el cálculo y la aplicación de la respectiva multa estarán a cargo de la Unidad Administrativa Solicitante. La Multa será aplicada y deducida en forma automática, sin ninguna Interpelación judicial o extrajudicial. LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS ADRIAN GUILLERMO NUÑEZ GOMEZ REPRESENTANTE LEGAL C.I.N°. 380.650 ==========/CDGV==========		

CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL GUARANIES---------- ---------- Total de Orden : 43.200.000,00

DAD/PL

Econ. ISMAEL MENDOZA Z.
Gerente Financiero

Ing. ANDRES RAMIREZ B.
Director de Contrataciones Públicas